

ACTA DE HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS

En la ciudad de Tena a los 11 días del mes de abril de 2025, de conformidad con lo determinado en el numeral 2 del artículo 14 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180, se reúnen los señores: Mayra Priscila Rojas Luna, Administrador del concurso; y, Ricardo Javier Jácome Yáñez, Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano, para elaborar el Acta de Homologación de Criterios como herramienta técnica para la fase de Verificación del Mérito, Apelaciones a la Verificación del Mérito y Validación de Documentos.

1. Información del puesto

Denominación del Puesto:	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE
Rol:	EJECUTOR DE PROCESOS
Grupo Ocupacional:	UEP NIVEL PROFESIONAL B3

1.1. Instrucción Formal:

- Técnico Superior
- Tecnológico Superior
- Tercer Nivel

1.2. Área de Conocimiento:

Bases del Concurso	Detalle	Criterio Homologado	Justificación Técnica Legal
Administración	Administración pública de empresas Ing. Comercial	Ing. o Lic. en Administración pública, Administración de empresas. Ing. Comercial.	Conforme el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador.
Economía	Economía Economía Internacional	Economía.	
A fines	Contabilidad y auditoría Finanzas Biocomercio	Ing. o Lic. en Contabilidad y Auditoría, Finanzas, Biocomercio.	

1.3. **Experiencia:** Detallar el tiempo de experiencia requerido para el puesto de acuerdo a la información de las bases de concurso.

- Técnico superior: 6 años
- Tecnológico Superior: 5 años
- Tercer Nivel: 2 años 6 meses

1.3.1 Especificidad de la Experiencia

Bases del Concurso	Criterio Homologado	Justificación
Ejecución de procesos de servicios generales, plan operativo anual, plan de mantenimiento para vehículos institucionales. Gestión Administrativa, Contratación Pública.	-Seguimiento y gestión de servicios generales (limpieza, seguridad, servicios básicos, etc.) -Elaboración del Plan Operativo Anual de su área, alineados a objetivos institucionales. -Análisis de cumplimiento de indicadores del Plan Operativo Anual. -Experiencia en la elaboración del plan de mantenimiento preventivo y correctivo para flota de vehículos institucionales.	Responde a la necesidad de contar con personal capacitado que pueda ejecutar de manera eficaz las funciones operativas asociadas al puesto.

	-Elaboración y/o ejecución de buenas prácticas en el mantenimiento de vehículos institucionales. -Elaboración y/o ejecución de procedimientos que involucren gestión documental, control de archivo y cumplimiento de normas internas. -Elaboración y/o ejecución de flujos de trabajo administrativo y propuestas de mejoras. -Elaboración de documentación preparatoria para procesos de contratación pública. -Administración de procesos de contratación pública de la gestión de servicios generales.	
--	--	--

2. Consideraciones Generales:

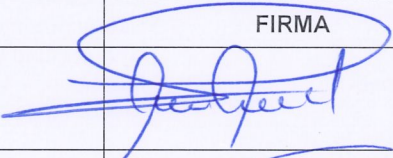
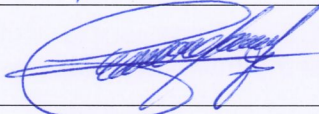
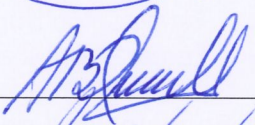
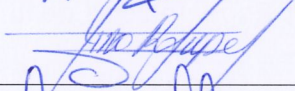
Este instrumento técnico deberá ser socializado a los usuarios y miembros del Tribunal de Apelaciones para su aplicación en las fases de:

- Verificación del Mérito,
- Resolución de apelaciones a la Verificación del Mérito; y,
- Validación de Documentos

El incumplimiento de uno o varios de los requisitos establecidos en las bases del concurso por parte de los postulantes determinará que los mismos no puedan acceder a la siguiente fase del proceso y quedarán descalificados del concurso.

En caso de inclusión o modificación de los criterios detallados en el presente documentos, el Administrador del concurso y el responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano deberán elaborar un adendum por una sola ocasión en la fase de Verificación del Mérito hasta antes de iniciar la fase de Apelaciones a la Verificación del Mérito, y autorizado por el Tribunal de Méritos y Oposición.

Para constancia, firman:

ACCIÓN	NOMBRE / CARGO	FIRMA
Elaborado por:	MAYRA PRISCILA ROJAS LUNA Administrador del concurso	
	RICARDO JAVIER JACOME YANEZ Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano	
Aprobado por:	PASPUEZAN CHUGA ANTONIO BOLIVAR Tribunal de Méritos y Oposición Máxima Autoridad o su Delegado	
	LINO RODOLFO SUPE AMAGUAÑA Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano o su Delegado	
	MIRIAN ROSAURA LÓPEZ QUISPE Tribunal de Méritos y Oposición Responsable de la Unidad Requirente o su Delegado	